



DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS ORDEN DEL DIA

ORDEN DEL DIA DE LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

O/D N°.49/2004

Ref: Fe de Erratas de resolución publicada en O/D N°46/2004

Montevideo, 13 de abril de 2004.-

FE DE ERRATA: Se hace constar que en Orden del Día N° 046/2004 de esta Dirección Nacional de fecha 6 de abril de 2004, se padeció error involuntario en el resuelve diciendo “ a los efectos de la Orden del Día 44/2004 ” cuando debió decirse “ a los efectos de la Orden del Día 45/2004”.

Regístrese y publíquese en Orden del Día y en la página Web del Organismo. Por la Oficina de Información y Relaciones Públicas comuníquese a todas las dependencias de esta Dirección Nacional, a la Asociación de Despachante de Aduanas del Uruguay, a la Cámara de Industrias del Uruguay, y a la Cámara Nacional de Comercio y Servicios del Uruguay.

Por la Gerencia de Recursos, notifíquese la presente a los funcionarios designados.

Cumplido, archívese por la Dirección de Asuntos Jurídicos y Notariales.-

DR. HECTOR NILO PEREZ

DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS

URUGUAY